

EL PAPEL DEL FONDO EUROPEO DE PESCA EN LA FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000 MARINA

Ponente:

Juan Ignacio Gandarias

Director General de Ordenación Pesquera
Secretaría General del Mar

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)

- **Un único Reglamento de base** 
R (CE) 1198/2006 del Consejo de 27 de Julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca.
- **Reglamento de aplicación** 
R (CE) 498/2007 de la Comisión de 26 de Marzo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación al Reglamento (CE) 1198/ 2006 del Consejo.



ELEGIBILIDAD GEOGRÁFICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

- **El Fondo Europeo de la Pesca**  gestiona las ayudas enmarcadas dentro de la PPC, constituyéndose un instrumento de desarrollo sostenible.
- **Enfoque territorial por encima del enfoque sectorial: ÁREAS DEPENDIENTES DE LA PESCA**
- **El FEP prevé ayuda financiera para facilitar la aplicación de la última reforma de la política pesquera común (PPC) y apoyar las reestructuraciones necesarias debidas a la evolución del sector.**



Asignación financiera del FEP

- **La inversión total del FEP asciende a 3.096 millones de €.**
- **La participación comunitaria supone 1.131,89 millones de €, el 27% de todo el FEP (4.304,9 millones de €)**
- **España es, por consiguiente, el 1er receptor de FEP de la UE.**
- **La contribución pública nacional (CC.AA y MARM) asciende a 939,43 millones de €.**
- **La participación privada supone 1.024,43 millones de €.**

EJES PRIORITARIOS

EL FEP INTEGRA 5 EJES PRIORITARIOS

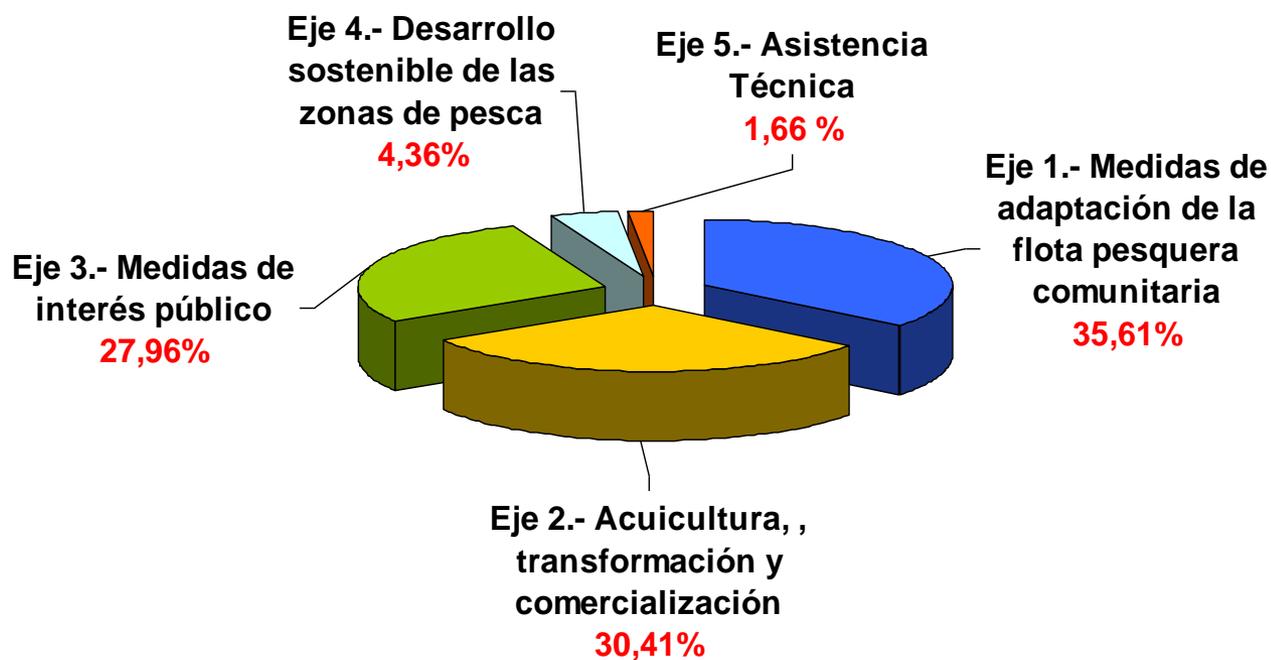
1. ADAPTACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA COMUNITARIA
2. ACUICULTURA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. PROYECTOS DE INTERÉS COLECTIVOS
4. DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS PESQUERAS
5. ASISTENCIA TÉCNICA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

DISTRIBUCIÓN FEP POR EJES PRIORITARIOS



EL FEP Y EL MEDIOAMBIENTE

El programa FEP 2007 - 2013 integra la variable ambiental en prácticamente todas y cada una de sus medidas, debe sintonizarse con objetivos de desarrollo socioeconómico y promover la innovación y la experimentación de nuevas técnicas.

Para ello se da prioridad a:

- La gestión integrada de zonas costeras como vehículo para paliar las consecuencias socioeconómicas de la reforma de la Política Pesquera Común.**
- Adaptar la capacidad de pesca a los recursos disponibles de forma sostenible, establecidos científicamente.**
- Promover la acuicultura y el sector de la transformación y comercialización respetando las buenas prácticas ambientales.**

EL FEP Y RED NATURA

EL FEP NO FINANCIA LA RED NATURA, PERO ÉSTA SE BENEFICIA AL FINANCIARSE CON EL FEP PROYECTOS CON ACTIVIDAD PESQUERA DENTRO DE LAS ZONAS INCLUIDAS EN LA RED NATURA 2000.

LAS ACCIONES O MEDIDAS RELACIONADAS CON LA RED NATURA SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LOS EJES 2, 3 y 4 DEL FEP.

ACCIONES RELACIONADAS CON RED NATURA 2000

EJE 2. ACUICULTURA, PESCA INTERIOR, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

Medidas hidroambientales

Compensaciones para las explotaciones acuícolas respetuosas con el medio ambiente:

- La participación en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Acuicultura ecológica
- La acuicultura sostenible compatible con las restricciones medioambientales derivadas de la designación de zonas Natura 2000.

Medidas hidroambientales

- las ayudas contempladas en este artículo, únicamente podrán concederse a explotaciones acuícolas que estén sometidas a restricciones o requisitos específicos por estar situados en una zona Natura 2000 o cerca de ella y sólo cuando estas restricciones medioambientales les vengan impuestas por la legislación nacional o por contratos o planes de gestión de espacios naturales jurídicamente vinculantes.
- El fin de esta disposición es compensar a los acuicultores que se ven obligados a efectuar inversiones adicionales (o que sufren una disminución de ingresos) como consecuencia de la creación de una zona Natura 2000.
- Para acogerse a la compensación prevista, los beneficiarios deberán comprometerse a cumplir durante un periodo mínimo de cinco, requisitos hidroambientales más estrictos que la mera aplicación de las buenas prácticas ambientales.

Proyectos aprobados relacionados con Red Natura

A fecha 31 de julio de 2011,

- Dentro del Eje 2, en la medida de acuicultura se han aprobado en Andalucía 5 proyectos localizados en espacios de Red Natura 2000.**



UNIÓN
EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)

PROYECTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA MEDIDA DE ACUICULTURA

- **PROYECTO DE CULTIVO DE ALMEJA EN SALINA “CARMEN SAN MIGUEL”**
- **ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FINCA LA ROQUETA PARA APROVECHAMIENTO ACUÍCOLA**
- **MEJORA HIDRÁULICA, PRODUCTIVA Y AMBIENTAL FINCA EL TAMBUJAL**
- **TRANSFORMACIÓN DEL DELTA DE ANDALUCÍA**
- **CRIA, PREENGORDE Y ENGORDE DE LENGUADO Y LUBINA**

EJE 3: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PROTEGER Y DESARROLLAR LA FAUNA Y LA FLORA ACUÁTICA:

- **La protección y mejora del medioambiente en el marco de Natura 2000 cuando afecten directamente a las actividades pesqueras, excluidos los costes operativos.**
- **Las acciones serán llevadas a cabo por organismos públicos o semipúblicos, organizaciones comerciales reconocidas u otros organismos destinados a tal fin por el Estado miembro.**

Proyectos aprobados relacionados con Red Natura

A fecha 31 de julio de 2011,

- **Dentro del Eje 3, en la medida de protección y desarrollo de la fauna y flora acuáticas, se han aprobado 30 proyectos localizados en espacios Red Natura 2000 de las regiones de Andalucía, Galicia y Asturias.**



UNIÓN
EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LA FAUNA Y FLORA ACUÁTICAS

- **8 PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS EN LA RESERVA MARINA DE CABO DE PALOS, ISLAS HORMIGA. MURCIA.**
- **4 PROYECTOS EN LA RESERVA MARINA DE RÍA CEDEIRA. LA CORUÑA.**
- **4 PROYECTOS EN LA RESERVA DE MIÑARZOS. CARNOTA (GALICIA).**
- **3 PROYECTOS EN LA RESERVA DE PESCA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR. CÁDIZ.**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA

■ AMBITO DE INTERVENCIÓN:

El FEP podrá intervenir, de forma complementaria con otros instrumentos comunitarios, para apoyar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas de pesca subvencionables.

■ ENTRE SUS OBJETIVOS:

Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA

“Las medidas serán llevadas a cabo en un territorio determinado por Grupos, que representen a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos locales”.

“El Grupo deberá proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basada en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión”.

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA

ENTRE LAS ACCIONES SUBVENCIONABLES:

- Turismo ecológico, sin aumento del esfuerzo pesquero
- Diversificar actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores.
- Ofrecer valor añadido a los productos de la pesca
- Ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo
- Proteger el medioambiente en las zonas de pesca , a fin de mantener su atractivo, regenerar los pueblos costeros con actividad costera y proteger su patrimonio natural y pesquero.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

NOVEDADES DEL FEP

Justificación del eje prioritario 4 – Desarrollo de zonas pesqueras:

Estimular en las comunidades y zonas pesqueras la creación de nuevas fuentes de ingresos sostenibles y de un incremento apreciable de la calidad de vida.

Importancia en el programa español es de carácter estratégico.

OBJETIVOS  **Ayudar a las comunidades y zonas pesqueras para que creen nuevas fuentes de ingresos sostenibles y de calidad de vida.**

Proporcionar las herramientas para adaptar las soluciones a las necesidades reales a aquellos agentes que mejor comprenden los problemas y deseos de las comunidades pesqueras.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

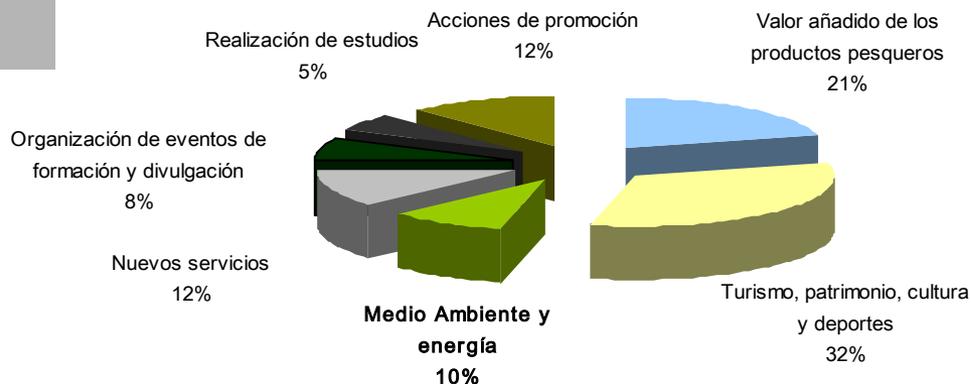
ZONAS PESQUERAS

- **“Las medidas son llevadas a cabo en un territorio determinado por Grupos, que representen a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos locales”.**
- **“El Grupo deberá proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basada en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión”.**
- **Hasta el momento Galicia, Andalucía, Cataluña y Asturias están llevando acciones dentro de este eje 4. Canarias va a empezar a aplicarlo.**
- **La Secretaría General del Mar dirige la Red Española de Grupos de Pesca.**



PROYECTOS DEL EJE 4 RELACIONADOS CON MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

PROYECTOS POR EJES TEMÁTICOS



17 PROYECTOS DE MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA



PROYECTOS DEL EJE 4 RELACIONADOS CON LA RED NATURA 2000

18 proyectos Ubicados en Red Natura 2000

- Revalorización del uso de las salinas presentes en la comarca de Barbate
- Nueva línea de envasado y creación de empleo
- Proyecto de capacitación y diversificación profesional del sector pesquero
- Diversificación e Inserción Profesional del Sector Pesquero
- Recualificación Profesional del Sector Pesquero
- Razsurfcamp
- Aquasol
- Diversificación de las actividades de las mariscadoras del río Anllóns
- Mar de Caión...
- Recogida de aceites residuales (Cataluña)
- Etc..

2 proyectos Medioambiente en materia de medioambiente
ubicados en Red Natura 2000

- Aquasol (Galicia)



UNIÓN
EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)

PROYECTO AQUASOL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA GENERAL
DEL MAR



Promotor:	AYUNTAMIENTO DE CABANA DE BERGANTIÑOS
Aprobado:	22 de julio de 2010
Ejecución:	11 meses
Presupuesto:	€ 278.818,91
Subvención FEP:	€ 200.000,00 (72%)



Valorización de elementos existentes en la zona (entorno costero de Navaliños). Incluye piscinas naturales de agua caliente naturales (utilización de placas solares), mirador y parque público, con la finalidad de crear un espacio tematizado al mar.



UNIÓN
EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)

RECOGIDA DE ACEITES RESIDUALES



Promotor:	Cofradía de Pescadores "Verge del Carme"
Aprobado:	6 de julio de 2010
Ejecución:	4 meses
Presupuesto:	€ 11.000,00
Subvención FEP:	€ 4.950,00 (45%)



Infraestructura para la recogida de aceites residuales. Construir una instalación para depósitos de recogida de aceites residuales de las embarcaciones de pesca. Mejora de las prácticas ambientales del sector



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Pesca (FEP)

RETOS FUTUROS

- **ACTUALMENTE, EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMUN QUE DEFIENDA UN MODELO PESQUERO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO.**
- **EN EL FUTURO, NECESITAMOS SEGUIR DOTANDO DE MEDIOS FINANCIEROS ADECUADOS Y APLICADOS DE UNA FORMA ÓPTIMA, PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN, EN EL MARCO DE LOS FINES DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020.**





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA GENERAL
DEL MAR

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



UNIÓN
EUROPEA

Fondo Europeo
de Pesca (FEP)